

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36410 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º) Que en el procedimiento concursal número 403/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0007138, por Auto de 4 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Muzar, S.A., con C.I.F. número A-37035888, y con domicilio social y centro de intereses principales en Paseo de Canalejas nº 176, en Salamanca.

2º) Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3º) El administrador concursal designado es el abogado D. Ricardo Andrés Marcos, con domicilio postal en Plaza de San Román nº 7, código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica concursomuzar@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º) Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069787-1